

Siendo las trece y quince horas del día quince de mayo de dos mil catorce, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por razones de urgencia por su Secretaria en nombre del Decano, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procediere del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano
3. Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de horarios para el curso 2014/15
4. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro
5. Asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: don Jairo Almansa Galindo, doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Paula Barragán Rodríguez, doña Cristina Blasco Rasero, don Ignacio Colomer Hernández, don José Manuel Cortés Martín, don Fernando Elorza Guerrero, don Juan Manuel Fernández Fuster, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Fernando Lozano Vázquez, doña Isabel Victoria Lucena Cid, Ignacio José Martínez Sierra, don David Montero Montero, don Bernardo Perrián Gómez, don Jesús Ramos Prieto, doña M<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Perea, doña Carmen Velasco García, don Alfonso Ybarra Bores y don Andrés Rodríguez Benot (que preside) Asiste con voz pero sin voto: don Manuel Ricardo Torres Soriano, Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías. Excusan su asistencia: doña Leonor Aguilar Ruiz y don César Hornero Méndez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

**Punto primero: Aprobación, si procediere del acta de la sesión anterior.**

El Decano propone la aprobación del acta de la anterior Junta de Centro, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil catorce y publicada en la herramienta de trabajo en grupo compartida. Se aprueba la misma por asentimiento y se incorpora al acta como Anexo I en calidad de parte integrante de la misma.

**Punto segundo: Informe del Decano.**

El Decano da cuenta de los siguientes asuntos:

- La aprobación del presupuesto ordinario de la Facultad y puesta en marcha de la convocatoria de ayudas para actividades académicas de profesores y estudiantes.
- La materialización de la firma del Convenio entre nuestra Universidad y la de Bayreuth para la formalización, el próximo curso, de los Estudios Conjuntos de Derecho entre ambas Universidades. En este momento se trata de ponerlo en marcha y resolver las cuestiones que se puedan plantear con ocasión de su ejecución. Se informa que se está llevando a cabo una campaña de difusión global del Plan en centros públicos, privados, consulados y todos aquellos organismos que se entiende pueden contribuir a su propagación.
- La asignación de cuatro Becarios, uno para cada titulación de Grado simple, con cargo a la acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente, tal y como se había informado.
- La propuesta para su designación de los coordinadores docentes de nuestra Facultad conforme a lo establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2014, de fortalecimiento de la coordinación en los estudios de Grado, emitida por el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado. Se aclara que se han propuesto

Código Seguro de verificación:kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	29/05/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==	PÁGINA	1/4



para su nombramiento personas que ya venían trabajando *de facto* en tareas de planificación académica, coordinación docente, seguimiento, mejora y modificación de los Grados.

Grado en Derecho: doña María Serrano Fernández  
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: don José Antonio Peña Ramos  
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: don César Hornero Méndez  
Grado en Criminología: doña Viviana Carusso Fontán

- El estado de los trabajos sobre el Plan de Estudios del Doble Grado de Derecho con Políticas, del que se ha venido ocupando una Comisión que engloba los respectivos grupos de interés. Actualmente se está a la espera de las valoraciones que desde el Rectorado se hagan al documento presentado, que trata de encontrar una fórmula de equilibrio que garantice las inquietudes planteadas sobre el mismo en el momento actual con las expectativas de futuro de quienes quieren iniciar esos estudios.
- La incorporación de la Secretaria Académica del Centro, que ya ha tomado posesión pública de su cargo y actúa hoy, por primera vez, en el ejercicio de sus responsabilidades en la Junta de Centro, aunque ya era miembro electo de la misma.

### **Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de horarios para el curso 2014/15.**

El Decano señala que se trae como punto principal de esta Junta la aprobación de la propuesta de horarios para el próximo curso. Se aclara que, aunque la intención del Decanato, puesto que así fue acordado en Junta de Centro, es la de establecer un sistema fijo de horarios con un sistema de rotación de días, cada año resulta más compleja la labor de elaboración de los mismos. Las novedades para el próximo curso y que han generado la necesidad de una serie de adaptaciones son, por un lado, el hecho de que se prevé una semana lectiva menos, por otro, la circunstancia de que los Dobles Grados que se comparten con la Facultad de Ciencias Empresariales implantan, por primera vez y por lo que a ellos respecta, horarios con turno de mañana o de tarde exclusivamente. Por último, la previsión por parte de este Centro de impartir la docencia de las Enseñanzas Básicas antes que las Enseñanzas Prácticas y Desarrollo en el horario semanal ha sido otro de los factores que ha complicado la elaboración de la propuesta de horarios para el próximo curso. Una vez elaborada la propuesta fue enviada a los Responsables de área y a la Delegación de estudiantes, que han hecho sugerencias que se han incorporado al documento que se trae hoy aquí para su aprobación. Se abre el turno de palabra.

Don David Montero Montero plantea la cuestión de que desde la Delegación de estudiantes se está a la espera de contestación acerca de las modificaciones relacionadas con el Doble Grado de Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración. El Decano indica que se ha hecho llegar al Rectorado la propuesta presentada por don Álvaro Canalejo Molero, sin que aún se haya producido ningún pronunciamiento. En el momento en que se tenga cualquier noticia se dará traslado de la misma.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de horarios que se trae y se incorpora al acta en calidad de parte integrante de la misma como Anexo II.

### **Punto cuarto: Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro.**

El Decano toma la palabra para aclarar que, en este punto, se propone la ratificación de acuerdos aprobados por la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro en sesión de veinticinco de marzo de dos mil catorce. Asimismo señala que es consciente de que uno de los puntos, el relativo a la modificación técnica del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Criminología, ha suscitado preocupación entre los alumnos y que en el día de ayer don David Montero Montero y doña Paula Barragán Rodríguez estuvieron reunidos con la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, a la que cede la palabra para que explique con mayor detalle la cuestión.

La Vicedecana toma la palabra para señalar que, a instancias del Área de Planificación, se solicitaron una serie de cambios para imponer coherencia en el Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Criminología, donde se producía un desfase en la optatividad. La carga final del curso no se verá modificada, pero se hacía necesario eliminar doce créditos de optatividad en Criminología y la introducción de otras asignaturas que cubriesen esos créditos. Se hizo

Código Seguro de verificación:kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	29/05/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==	PÁGINA	2/4

  
kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==

la correspondiente consulta al Responsable de Calidad de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología y Coordinador de la Ponencia delegada de la Comisión Técnica para la elaboración de los planes de estudios del Grado en Criminología, don Alfonso Galán Muñoz, quien propuso la eliminación de dos optativas y su sustitución por otras asignaturas que se entendía contribuían a equilibrar el Plan de Estudios, que tenía un claro desfase de créditos a favor de Criminología, contribuyendo así a una formación más compensada del alumno. De conformidad con ese criterio se solicitó la introducción de asignaturas jurídicas en las que existía una laguna formativa para los estudiantes hasta ese momento, aprobándose en Comisión Permanente la propuesta del Coordinador, que era suprimir "Física forense" (ello con el visto bueno del Responsable del Área de Toxicología, don Guillermo Repetto Kuhn) y "Criminalidad organizada y terrorismo" e introducir "Consecuencias jurídicas del delito", "Políticas y Libertades de la Unión Europea" y "Derecho Concursal", estas últimas de tres créditos cada una.

Don David Montero Montero, por su parte, aclara que, en primer término agradecen la detección de los problemas y que se proponga una solución a los mismos. No obstante, en el día de ayer se pusieron en contacto con el Decanato, reuniéndose con la citada Vicedecana, para proponer que los doce créditos a cubrir se hiciesen sólo con asignaturas de Criminología. Los argumentos en los que sustentan su propuesta son, en primer término, que el alumno que se matricula en el Doble Grado de Derecho + Criminología conoce el mayor peso de las asignaturas pertenecientes a Criminología, por lo que proponen que continúe siendo así. Por otra parte la Criminología es un campo muy amplio y cada Universidad ha hecho énfasis en algún sector concreto basándose en sus particularidades, sin que ello suponga ninguna ilegalidad ni dicho criterio deba discutirse desde ningún otro punto de vista. Para aquellos que quieran decantarse por la rama jurídica y que deberán realizar un Máster, entiende que ésta puede ser la sede idónea para cubrir esa laguna. Por otro lado se plantea la cuestión de los alumnos que actualmente se encuentran de Erasmus con el Grado en Derecho, pues a su regreso no podrán matricularse de las asignaturas de Criminología, lo que iría en contra del Plan Estratégico de la Facultad. Además la asignatura de "Análisis multivariable de indicadores en Criminología" constituye un referente en cuanto a sus EPD, que deberán ser modificadas en caso de admitirse la propuesta del Decanato, pues no todos los alumnos van a acudir con la misma formación al no haber cursado previamente la de "Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en Criminología", que es la que proponen introducir. Por todo ello, solicitan que en lugar de "Derecho concursal" y "Políticas y Libertades de la Unión Europea" se imparta la asignatura de "Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en Criminología", lo que permitiría cursar en mejores condiciones "Análisis multivariable de indicadores en Criminología", materias ambas muy relacionadas y que proporcionan una visión sociológica de la disciplina.

El Decano interviene para centrar el marco del problema, señalando que la cuestión que está en juego y cuyo debate se ha puesto sobre la mesa en sucesivas Conferencias de Decano es que se trata de obtener unos Planes formativos en competencias que permitan instruir tanto al jurista como al criminólogo. En nuestro caso se trata de compensar una situación en la que la balanza se había inclinado a favor de Criminología, lo que ha generado una carencia formativa en los estudiantes, dejando al descubierto un sector, el del Derecho concursal, que actualmente es uno de los más significativos. Asimismo se apunta que el Máster de Abogacía, al que se ha hecho referencia, ofrece una formación instrumental, pero no de contenidos. Por otra parte, el argumento dado por don David Montero Montero y en el que insiste doña Paula Barragán Rodríguez acerca de cursar la citada asignatura de "Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en Criminología" como precedente de la de "Análisis multivariable de indicadores en Criminología" puede ser interesante, pero no definitorio, pues se trata de asignaturas que no tienen por qué impartirse consecutivamente, dado que tanto su contenido como las diferentes Áreas que la imparten permiten que se puedan cursar sin necesidad de hacerlo de forma sucesiva ni entender la una como antecedente de la otra. En cualquier caso, el Decano aclara que a los problemas generales habrá que dar soluciones generales y a los particulares soluciones particulares. En esa línea la Vicedecana apunta que los alumnos que se encuentran de Erasmus son sólo dos o tres, según le indicaron el día previo los representantes de los estudiantes, y el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado, a buen seguro, permitirá ofrecer una solución al problema que se pudiera generar respecto a los mismos, ofreciendo la optatividad del Grado simple, en su caso. Don Jairo Almansa Galindo, por su parte, plantea la cuestión de si sería necesario ampliar los Planes de Estudios con medio año más para cursar ese doble Grado. El Decano aclara que no se trata de una cuestión de articulación formal de los créditos, para lo cual no existe ninguna disfunción, sino de una cuestión formativa.

Surge un debate en el que intervienen don Ignacio Colomer Hernández, don Jesús Ramos Prieto, don José Manuel Cortés Martín y doña Lucía Alvarado Herrera, todos en la línea de fortalecer y equilibrar el Plan de Estudios con la propuesta aprobada por la Comisión Permanente, que se limitó a seguir las indicaciones dadas por don Alfonso Galán Muñoz que, al margen de los intereses personales de las Áreas que pudieran estar implicadas, planteó la solución que

Código Seguro de verificación:kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	29/05/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==	PÁGINA 3/4
 kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==			

le parecía más acertada desde una perspectiva general y de formación del alumno, que es el debate de fondo y que subyace en esta cuestión.

Con todos los argumentos expuestos el Decano propone que se realice la votación con dos alternativas: a) la ratificación de todos los acuerdos de la Comisión Permanente que se traen a esta Junta de Centro o b) la ratificación de todos los acuerdos citados menos el punto que se acaba de discutir. Propuesta la votación sobre la opción a) el resultado es de trece (13) votos a favor, seis (6) abstenciones y ningún voto en contra. Don Bernardo Periñán Gómez señala que, así las cosas, no parece preciso realizar la segunda votación. El Decano plantea a los estudiantes si desean mantener la votación sobre la opción b) que, finalmente, es retirada por los mismos, dejando constancia de que desean emitir un voto particular que entregan por escrito a la Secretaria Académica del Centro para que conste en el acta.

Por consiguiente, se aprueba por mayoría este punto incorporando en calidad de parte integrante del acta un Anexo III, que es el acta de la Comisión Permanente en que se aprobaron dichos acuerdos, y un Anexo IV, que recoge el documento entregado por los alumnos en el que exponen el motivo de su abstención.

#### **Punto quinto: Asuntos de trámite**

No hay.

#### **Punto Sexto: Ruegos y preguntas.**

Don David Montero Montero pregunta acerca de los motivos por los cuales no se ha traído a ratificación el acta de 2 de abril de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, que está pendiente. Se le aclara, tanto por parte del Decano como de la Secretaria Académica del Centro, que en dicha acta se trata de la Resolución de unas ayudas en las que existe un remanente y que se está pendiente de una nueva convocatoria para agotar el presupuesto.

Asimismo Don David Montero Montero solicita del Decano su opinión acerca de la propuesta de calendario académico para el curso 2014/2015, que concede un margen de maniobra a los Centros para adaptar las fechas de los exámenes; el Decano responde que, como se aclaró en la Junta de Centro anterior, en principio es favorable a ello y que dichas fechas ya se concretarán llegado el momento de la elaboración del calendario de exámenes.

Finalmente Don David Montero Montero consulta el parecer del Decano sobre la documentación que han recibido del Ministerio en la que se ofrece la posibilidad a los estudiantes de Grado de revertir a la Licenciatura para evitar ciertos perjuicios. El Decano transmite que no tiene conocimiento alguno de esa documentación, que constituye una sorpresa, ni de esa medida, que fue planteada de forma expresa en forma de cuestión al Ministerio de Educación cuando se produjo el paso al Grado, siendo la respuesta por parte de éste negativa y señalando que no se abriría esa posibilidad. Se solicita a los alumnos que transmitan la correspondiente información, que será estudiada y sobre la cual se harán las consultas oportunas. No obstante desde el Decanato se transmite la inquietud por las dificultades que puede generar el reabrir esa posibilidad, pues hay Licenciaturas que se han extinguido por completo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón

VºBº Andrés Rodríguez Benot

Secretaria Facultad de Derecho

Decano

Código Seguro de verificación:kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	29/05/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==	PÁGINA	4/4

  
kyWrottru8G9J8EgMHGhNGQ==